

largo y detenida discusion por unanimidad acordaron
quedara entoda sus partes la anterior proposicion de
por Alcalde y en su consecuencia nombra al dicho Consi-
sion, conyunta de sus primitivamente Alcalde D. Marcos
Javier Lopez y de los señores Regidores D. Juan Alcaraz Be-
güena y D. José Sancho de Pasion.

Dada lectura del presupuesto formado por los señores
entrante y saliente D. José Antonio Guillamo de Moreno
y D. Silvano Guesada Sanchez, detada los documentos
pertinentes al Cabildo Municipal y enterado el ayunta-
miento se puse su aprobacion.

Dada lectura al presupuesto formado por los señores Alcalde
entrante y saliente D. Juan Antonio Salazar Benito y D.
Juan Lopez Abili a los presupuestos y demas efectos perte-
necientes a la Merica Municipal, enterado el ayunta-
miento se puse su aprobacion.

Dada lectura a la cuenta formada por D. Juan Lopez
Abili en virtud del actual de la cedula personal de esta
villa correspondiente al actual año económico de 1887/88 en
su cargo de quinientas setenta y seis pesetas ochenta
y cinco data por cedula existente trescientas doce pesetas
y por entrega hecha en el tesoro publico segun las cates
de pago por doscientas veinte y siete pesetas y anojando una
existencia en metálico de trescientas y seis pesetas
y enterado el Ayuntamiento se puse su aprobacion; no-
stando recordado a dicho presupuesto a D. Victoriano
Abili Abili y con la fiara que alien se tenga acordar.

El Ayuntamiento queda enterado que la operacion
realizada segun los libros Comenta de contabilidad, ya
recorrida hasta la creacion de D. Juan Lopez Abili
9937 pesetas 74 cent. y satisfecha 9337 pesetas 16 cent. queda
de una existencia de 600 pesetas 22 cent. que anoja el acta
de fecha del 29 de Julio ultimo.

Dada lectura a la cuenta formada por D. Juan Lopez

